



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal  
Sala de Decisión de Tutelas n.º 2

## **Tutela de 1ª instancia No. 111554**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

Se avoca el conocimiento de la acción de tutela promovida por LEIDY JHOANA DÍAZ CASTILLO, ROSALBA CASTILLO OCORO, JORGE ELIECER DÍAZ CASTILLO contra Sala de Extinción del Derecho de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, Fiscalía 24 Especializada De Cali, Juzgados Primero, Segundo y Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción del Derecho de Dominio de Bogotá, por la presunta vulneración de derechos fundamentales.

En consecuencia, y con fundamento en lo establecido en el Decreto 2591 de 1991 se ordena:

1. Vincúlense como terceros con interés legítimo a los particulares Camilo Alfonso Díaz Castillo, Juan Carlos Díaz Castillo y Carolina Díaz Castillo, cuyos datos deberán ser solicitados a los accionantes.
2. Solicitar la copia de las providencias relevantes proferidas en el proceso en mención.
3. Notifíquese esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados, para que en el improrrogable término de un (1) día, contado a partir de la notificación, se pronuncien sobre la acción instaurada y alleguen las pruebas que consideren pertinentes.

Ante la imposibilidad de notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, y publicación del auto admisorio en la misma plataforma, con el fin de enterar a las personas que pueden verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

4. Los informes y proveídos deberán ser remitidos en medio magnético y/o por correo electrónico a la siguiente cuenta [marthara@cortesuprema.gov.co](mailto:marthara@cortesuprema.gov.co).

5. Tener como pruebas las obrantes, con los efectos legales pertinentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**FABIO OSPITIA GARZÓN**  
MAGISTRADO

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA  
SECRETARIA